



FECHA DE FIRMA: 31/10/2019
HASH DEL CERTIFICADO: A4B8B8E8E20A3FD2179246B71D60C2D310E1743

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2CF8A1FDD70C0EC4E81

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

3.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA EN ACTO PÚBLICO DE SOBRES C (Oferta económica/criterios matemáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE NAVIDAD EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.- (Especiales 9/19).-

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	MERCADO NAVIDEÑO EN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO 2019/2020 (Especiales 9/19)
Tipo de Contrato	Administrativo especial
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42101/3381/22610 AMPLIACIÓN CRÉDITO
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	4000,00 €
Valor estimado	3305,79 € (ingreso)
Duración	1
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/09/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/09/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 03/10/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SIETE (7).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 10/10/2019.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA
DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS
CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE C
PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS



FECHA DE FIRMA: 31/10/2019
HASH DEL CERTIFICADO: A48AB083E20A3FD2179246B71D60C2D310E1743
VERIFICACIÓN: 45071DD0C2CF8A1FDD70C0E04E81

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2CF8A1FDD70C0E04E81

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Licitador.	Decoración mercado (hasta 25).	Carrusel (hasta 15).	Programación (hasta 8).	TOTAL.
A Mark&Event, SL.	Insuficiente (7,5).	Muy deficiente (0).	Suficiente (4).	11,50.
MIRA EVENTS PLUS, SLU.				Excluido.
MR. Monkey CP, SL.	Excelente (25).	Excelente (15).	Excelente (8)	48.
Target Eventos Esp. SL.	Aceptable (15).	Suficiente (7,50).	Notable (6,40)	29,70.
Musical Sport, SL.	Suficiente (12,50).	Aceptable (9,00)	Insuficiente (2,40).	23,90.
Espectáculos AMB producciones.	Aceptable (15).	Suficiente (6).	Excelente (8).	30,50.
Carpas Madrid, SL.	Muy deficiente (0).	Muy deficiente (0).	Muy deficiente (0).	0.

La oferta presentada por MIRA EVENTS PLUS, SLU, aporta en el sobre B información del coste de billetes del carrusel que es uno de los criterios matemáticos a incorporar y valorar en el sobre C, vulnerando así el principio del secreto de las proposiciones que rige la contratación administrativa, ya que dentro del sobre B relativo a criterios que dependen de un juicio de valor, se contiene información relativa a los criterios cuantificables por fórmula o de manera automática a incluir en el sobre C. Todo ello conforme a la siguiente motivación:

- Vulneración de lo establecido en el art. 139.2 de la LCSP según el cual “las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la apertura de las proposiciones”, en concordancia con el art. 26 del R.D. 817/2009 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley de Contratos del Sector Público que establece “la documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquellos”.
- Doctrina y jurisprudencia obrante en la materia (Informes 43/02 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Administración General del Estado, Informe 12/2013, de 22 de mayo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la comunidad autónoma de Aragón, Tribunal Central de Recursos contractuales (Resolución 22/2013, recurso 328/2012), que concluyen:
 - o La razón de ser, de que la valoración de los criterios técnicos sujetos a juicio de valor se realice antes de conocer la oferta económica y demás criterios evaluables mediante fórmulas, es evitar que ese conocimiento pueda influenciar la valoración a realizar mediante criterios sujetos a valor, y así mantener la máxima objetividad en la valoración de estos criterios.
 - o La inclusión de información sobre la oferta evaluable mediante fórmulas en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor infringe los principios de igualdad de trato y no discriminación, y conlleva la exclusión del licitador.

Visto lo anterior la Junta de Contratación acuerda excluir del procedimiento la oferta presentada por MIRA EVENTS PLUS, SLU, en base a la motivación que antecede y no proceder a la apertura de su sobre C.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA
DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS
CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE C
PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS



Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos.

Asisten a la apertura representantes de las empresas MR. MONKEY CP, SL y TARGET EVENTOS ESPECIALES, SL, respectivamente.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	Oferta económica (precio de ocupación ofertado)	Precio del viaje del carrusel
1	A MARK & EVENT, SL	Precio neto: 15.743,80 € IVA (21%): 3.306,20 € Precio total: 19.050,00 €	Principal: 2,06 € Total: 2,49 €
2	MR. MONKEY CP, SL	Precio neto: 8.264,46 € IVA (21%): 1.735,54 € Precio total: 10.000,00 €	Principal: 2,07 € Total: 2,50 €
3	TARGET EVENTOS ESPECIALES, SL	Precio neto: 33.100,00 € IVA (21%): 6.951,00 € Precio total: 40.051,00 €	Principal: 2,48 € IVA: 0,52 € Total: 3,00 €
4	MUSICAL SPORT, SL	Precio neto: 4.132,23 € IVA (21%): 867,77 € Precio total: 5.000,00 €	Principal: 2,50 € Total: 2,50 €
5	ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, SL	Precio neto: 40.000,00 € IVA (21%): 8.400,00 € Precio total: 48.400,00 €	Principal: 2,50 € Total: 2,50 €
6	CARPAS MADRID, SL	Precio neto: 9.000,00 € IVA (21%): 1.890,00 € Precio total: 10.890,00 €	Principal: 0,8265 € IVA: 0,1735 € Total: 1,00 €

Interesado informe de los Servicios Técnicos competentes, se constata que hay dos empresas, TARGET EVENTOS ESPECIALES, SL y ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, SL, cuyas ofertas resultan desproporcionadas al alza, con respecto al resto de licitadores, por lo que la Junta de Contratación acuerda conceder un plazo de tres días para que presenten la justificación de su oferta.

Por otra parte en el precio del viaje del carrusel se observa que hay dos empresas, MUSICAL SPORT, SL, y ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, SL, que ofertan el mismo principal y total por lo que la Junta de Contratación acuerda pedir aclaración sobre si en el precio final está incluido el IVA.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
FDO. SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)